

Comienza el período para formular alegaciones

Adif avanza en los trámites de expropiaciones necesarios para el proyecto de construcción de protecciones acústicas en Valencia y Castellón

- **Se ha abierto el proceso de información pública sobre la relación de bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria para ejecutar las futuras obras**

30 OCTUBRE 2020

Adif continúa avanzando en los trámites necesarios para llevar a cabo el proyecto de construcción de protecciones acústicas resultante de los planes de acción contra el ruido en un área que abarca la zona de Valencia y Castellón. En este sentido, se ha procedido a la apertura del proceso de información pública sobre la relación de bienes y derechos afectados cuya expropiación u ocupación es necesaria para ejecutar las obras. De esta manera, cualquier persona puede aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de parcelas y polígonos que se publica en el anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma. La declaración de la necesidad de ocupación afecta a terrenos situados exclusivamente en los términos municipales de: Alboraiá (5 parcelas), Albuixech (16 parcelas), Alfafar (16 parcelas), Benetusser (5 parcelas), Benifaió (18 parcelas), Massanassa (9 parcelas), Meliana (20 parcelas), Puçol (10 parcelas), Sagunto (4 parcelas), Sedaví (1 parcela), Silla (10 parcelas), Valencia (4 parcelas) y Xilxes (5 parcelas). En total, 123 parcelas, de las que 5 se encuentran en la provincia de Castellón y las 118 restantes, en la de Valencia. La documentación de expropiaciones del proyecto puede ser examinada en las Subdelegaciones del Gobierno de Valencia y Castellón, en la Dirección General de Planificación Estratégica y Proyectos de Adif en Madrid, en los Ayuntamientos de las localidades mencionadas y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif: www.adif.es. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia "Información pública de la declaración de necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de protecciones acústicas resultantes de los planes de acción contra el ruido. Área nº 3A. zona este. Valencia y Castellón". Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es>

/registro/action/are/acceso.do La finalización de la información pública permitirá a Adif concluir el proceso de redacción del proyecto constructivo, como trámite previo a la licitación de la obra. Financiación europea Podrá ser cofinanciada por el Mecanismo “Conectar Europa” (CEF). “Una manera de hacer Europa”

Nota de prensa